

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2643



Fecha de ingreso: 26-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-08-2022

Folio: 2022-2643
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NOHEMI IRIGOYEN RODRIGUEZ
Domicilio: CALLE WALTER SCOTT 729 COLONIA LAS ALAMEDAS II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-315-035-00030-00-0000
Propietario: NOHEMI IRIGOYEN RODRIGUEZ
Domicilio: CALL WALTER SCOTT 729 COLONIA LAS ALAMEDAS II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	16.68	0.00	0.00		160.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.68	0.00	0.00		32.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	16.68	0.00	0.00		32.10
TOTALES			50.04	0.00	0.00		\$ 224.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 15-08-2022 8:22:3
Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02142aef13952d2a3310b3ec68d93ca0d37dbbca6299021469e36fb4c23a52d6f566e1412adc5cb41f2a6482